



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 14 JUN 2019

RES. H. N° 0889/19

Expte. N° 20.482/08

VISTO:

La Resolución N° 215-SRT-19, mediante la cual se reintegra a la Ing. Estela Mari Gómez, a sus funciones docentes en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva de la asignatura "Taller de Informática" de la carrera Técnico Universitario en Comunicación Social de Sede Regional Tartagal;

CONSIDERANDO:

QUE la mencionada Resolución emitida por la Sede Regional Tartagal, requiere de la correspondiente convalidación por parte de la Facultad de Humanidades.

QUE a fs. 108 in fine Despacho Decanato aconseja convalidar lo actuado por la Sede Regional Tartagal.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

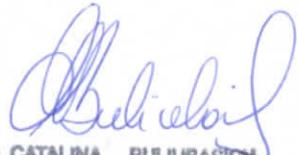
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- CONVALIDAR la Resolución N° 215-SRT-19 emitida por la Dirección de la Sede Regional de Tartagal.

ARTICULO 2°.- NOTIFIQUESE a la interesada, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Personal de la Facultad. Publíquese en el Boletín Oficial y siga a Dirección de Sede Regional Tartagal.


Lic. GABRIELA CARETTA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACION CON LA COMUNIDAD
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. CATALINA BULJUBASIC
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa